

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</p> <p>FORMATO AYUDA DE MEMORIA</p>	Código: FOR-GD-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
		Página: 1 de 2

Lugar	COMUNIDAD DE CUIDADO SAN JOSE
Fecha	31/10/2024
Tema	PLANES DE CUIDADO CC SAN JOSÉ
Desarrollo	<p>Esta actividad tiene como objetivo ejecutar los Planes de Cuidado de forma oportuna de las personas mayores que han ingresado durante el periodo de octubre a nuestra comunidad de cuidado, dando cumplimiento al anexo técnico.</p> <p>Teniendo en cuenta que los planes de cuidado de enfermería son esenciales porque permiten organizar, dirigir y evaluar la atención brindada a las personas mayores de una manera sistemática y personalizada.</p> <p>Aquí tienes algunas razones clave de su importancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Individualización del cuidado: Cada paciente tiene necesidades únicas. Los planes de cuidado permiten diseñar estrategias específicas que se adaptan a la situación particular de cada persona, tomando en cuenta sus condiciones de salud, preferencias y circunstancias. Promoción de la calidad y seguridad: Un plan de cuidado bien estructurado ayuda a reducir errores y omisiones en la atención, ya que define claramente las intervenciones necesarias, los tiempos de administración y los responsables de cada acción. Esto contribuye a mantener una atención segura y de alta calidad. Establecimiento de metas claras: El plan de cuidado establece objetivos específicos y medibles a corto y largo plazo, permitiendo evaluar el progreso del paciente de manera objetiva. Esto facilita la toma de decisiones en función de los resultados observados. Optimización del tiempo y recursos: Al definir intervenciones concretas y prioritarias, los planes de cuidado ayudan a optimizar el tiempo y los recursos del personal de enfermería. Esto permite una atención más eficaz y reduce la carga de trabajo al evitar redundancias. Facilita la comunicación y el trabajo en equipo: Un plan de cuidado documentado permite que otros miembros del equipo de salud estén informados sobre el estado y las necesidades del paciente, promoviendo una atención coordinada y colaborativa. Evaluación y mejora continua: Los planes de cuidado son herramientas de evaluación. Permiten hacer un seguimiento del progreso del paciente y modificar las intervenciones en función de su evolución, lo cual favorece la mejora continua de la atención. <p>Se establece que en el momento que ingrese la persona mayor a la comunidad de cuidado San José la enfermera profesional que este de turno debe realizar el plan de cuidado; con el fin de identificar oportunamente las posibles complicaciones o cambios en la salud de la persona mayor, y con la información obtenida diseñar un plan de atención específico para cada uno de ellos, adaptándolo a sus necesidades únicas y estableciendo unas metas de cuidado en la atención de enfermería y se debe hacer un seguimiento a los 3 meses.</p> <p>Durante el periodo comprendido desde el 01 de octubre al 31 de octubre 2024 ingresaron a la</p>

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023

Versión: 2

Fecha: Memo 12024018963 - 12/07/2024

Página: 1 de 1

1. Tema: Planes de Cuidado

2. Lugar o Localidad o Sede: CC San Jose

3. Fecha y hora: 31 Octubre 2024 6:00pm

4. Nombre responsable: Eliana Katherine Ayala

5. Dependencia responsable: Enfermería

6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Eliana Ayala	CC	1069730482	San Jose	Enfermera	Contratista	eliana170313@hna	313263794	Eliana Ayala
2	Georgeth Morillo	CC	1019101784	San Jose	Enfermera	Contratista	georgeth.morillo@hna	320602303	Georgeth Morillo
3	Simna Doecondi	CC	35251101	SAN JOSE	ENFERMERA	CONTRATISTA	simna.doecondi@hna	3002202796	Simna Doecondi
4	Lennifer Andrea Rodriguez	CC	3069741489	San Jose	Enfermera	Contratista	lennifer.rod@hna	3124254294	Lennifer R.
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.